



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

20^a sesión plenaria

Martes 5 de octubre de 2004, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Ping (Gabón)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 52 y 54 del programa provisional (continuación)

Revitalización de la labor de la Asamblea General **Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas**

Informe del Secretario General (A/59/354)

Sr. Baduri (Eritrea) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera sumarme a oradores que han intervenido anteriormente para expresar mi sincero agradecimiento y reconocimiento al Secretario General por sus cuatros informes especiales sobre las cuestiones que se examinan (A/59/CRP.3 a CRP.6).

El pueblo de Eritrea, cuya larga asociación con las Naciones Unidas antes de la independencia no fue, por decirlo de algún modo, una relación feliz, y cuyos recuerdos de la resolución 390 (V) —que federó a su país con Etiopía ilegítimamente— son angustiosos, celebra, sin embargo, la decisión de reformar, revitalizar y fortalecer el sistema de las Naciones Unidas, especialmente la Asamblea General. Cabe recordar que no fue el Consejo de Seguridad sino la Asamblea General lo que, en virtud del Artículo 10 de la Carta, dio a las Naciones Unidas la aprobación para que establecieran la aciaga federación, sobre la base de que ejercía la legítima autoridad que le confirió la Carta para adoptar decisiones. Esa fue una de las primeras decisiones —si no fue en realidad la primera decisión— que adoptó la Asamblea.

La Asamblea ejerció su poder porque algunos en el Consejo de Seguridad reconocieron que cualquier decisión similar en el Consejo se vería amenazada por el veto. Esa es la ironía de la historia.

No obstante, eso ya es parte de la historia. Las Naciones Unidas son la única Organización cuya continua existencia —si bien es cierto que con algunos cambios necesarios— se ha considerado indispensable para responder a los desafíos que plantea el nuevo orden de la mundialización. Cabe señalar que los Jefes de Estado y de Gobierno que se reunieron en la Cumbre del Milenio decidieron reafirmar el papel central de la Asamblea General como el principal órgano representativo, deliberativo y encargado de formular políticas más importante de las Naciones Unidas, y permitirle desempeñar ese papel eficazmente.

También cabe recordar que durante períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General numerosos Estados se manifestaron firmemente a favor de la pronta revitalización de la Asamblea General, aunque hace un par de decenios se la ridiculizaba, restándole importancia y considerándola como una sociedad de debates débil, ineficaz e irresponsable. Huelga decir que los eritreos aceptan y acogen con cautela el cambio de actitud, convencidos de que es un reflejo de la época, pero esperan vehementemente que ningún otro pueblo sea castigado con algo similar a la resolución 390 (V).

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Dicho esto, la delegación de Eritrea hace suyas las recomendaciones incorporadas en la declaración que formuló el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Además, quisiéramos formular las siguientes observaciones.

Primero, la necesidad de reformar y fortalecer el sistema de las Naciones Unidas, y en particular de revitalizar la Asamblea General, se debe al reconocimiento de que durante sus primeros 50 años de existencia, es decir, durante la guerra fría, hubo una continua erosión de sus facultades, una disminución de su prestigio y un aumento de su marginación por parte de las grandes Potencias y sus aliados. En consecuencia, se estaba perdiendo la fe y la confianza, y había incluso escepticismo entre el resto de los Miembros. Con el fin de la guerra fría, el advenimiento de la era de la mundialización y la convergencia ulterior de intereses —por mínima que fuese— entre los otrora antagonistas, se creó un ambiente propicio de cooperación que dio paso a una reevaluación de las Naciones Unidas.

Segundo, la revitalización de la Asamblea General no puede hacerse efectiva sin la consiguiente reforma de los órganos principales de las Naciones Unidas, en particular del Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Secretaría, así como de sus instituciones conexas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, y un cambio en la relación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales. En ese sentido, la delegación de Eritrea acoge con beneplácito el informe del Grupo de Personas Eminentes, cuyo mandato es realizar un examen completo del equilibrio y la eficacia de los órganos y las instituciones principales del sistema de las Naciones Unidas.

Tercero, todo intento de reforma, naturalmente, debe estar en consonancia con los propósitos y fines de los objetivos de desarrollo del Milenio y con las numerosas declaraciones y programas de acción de las principales conferencias de las Naciones Unidas celebradas en los últimos años del siglo XX y los primeros del siglo XXI, en las cuales se definieron y enunciaron nuevos conceptos, valores, normas y principios que deben guiar a la humanidad y regir las futuras relaciones internacionales en el nuevo orden mundial.

Cuarto, el desarrollo económico y social, ampliamente definido como la satisfacción de las necesidades económicas, sociales, culturales y humanitarias de la humanidad y especificado en el Capítulo IX de la

Carta como el principio original de las Naciones Unidas, debe estar al mismo nivel que las cuestiones de seguridad. Vivir libres de necesidad y libres de miedo debe considerarse igualmente importante. De hecho, la definición de seguridad abarca ahora lo primero y lo último. En ese contexto, la reestructuración institucional del sector social y económico de la Organización es pertinente. Eritrea apoya los esfuerzos orientados a consolidar el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y permitirle adquirir una capacidad estratégica de planificación.

Quinto, Eritrea hace suya la propuesta formulada por el Presidente anterior, Sr. Julian Hunte, de estudiar la cuestión del fortalecimiento de la Asamblea General en dos grupos: uno encargado del fortalecimiento del papel de la Asamblea General sobre la base de las disposiciones pertinentes de la Carta, y el otro, de los métodos de trabajo de la Asamblea. Sin embargo, ambos grupos deben estar interconectados, puesto que resolver una cuestión y no la otra no tendría ningún sentido.

La reforma y el fortalecimiento de las Naciones Unidas, en particular la revitalización de la Asamblea General, es considerada por muchos una cuestión de acuciante prioridad. Hay que mantener el impulso ya alcanzado. No obstante, hay que reconocer que el cambio deseado no se puede efectuar sin el necesario compromiso político. Para que surta el efecto debido, el compromiso debe ser auténtico y manifestarse en acciones concretas.

Sr. Dhakal (Nepal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo cálidamente por su meritoria elección para presidir la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones. Le garantizo nuestra cooperación para que el período de sesiones culmine con éxito. Mi delegación se suma a otras para expresar su agradecimiento al anterior Presidente de la Asamblea, Excmo. Sr. Julian Hunte, por su dedicación al avance de la revitalización de la Asamblea General durante su mandato. Expresamos también nuestro sincero reconocimiento al Secretario General por sus infatigables esfuerzos en pro de la reforma de las Naciones Unidas y por el informe (A/59/354) que presentó a la Asamblea.

Mi delegación asigna una gran importancia a la labor encaminada a fortalecer las Naciones Unidas y revitalizar la Asamblea General. Sr. Presidente: Es usted digno de encomio por la diligencia con que ha llevado adelante el programa de reforma de las Naciones

Unidas, incluida la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Mi delegación hace suya la declaración formulada ayer por el Representante Permanente de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Mi delegación desea formular algunas observaciones sobre las importantísimas cuestiones que nos competen.

Nepal está firmemente convencido de que los esfuerzos encaminados a revitalizar la Asamblea General deben centrarse sobre todo en los problemas críticos que enfrenta el mundo hoy en día, tales como el terrorismo, la pobreza, el analfabetismo y la desnutrición, así como enfermedades tales como la pandemia del VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis. Las Naciones Unidas se están esforzando por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, y el acontecimiento de alto nivel del año próximo será un paso importante para determinar el grado de cumplimiento de esas metas.

Nepal considera que toda labor de las Naciones Unidas debe reflejar los objetivos fundamentales establecidos en su Carta. Nepal ha ayudado siempre a fortalecer a las Naciones Unidas y a hacer que sus actividades sean más eficaces y obtengan resultados. Nepal expresó su posición respecto de las cuestiones que figuran en el programa durante el debate del año pasado. Mi delegación reitera su postura respecto de esos temas, habida cuenta de su importancia para la labor de la Asamblea General.

Es innegable que las Naciones Unidas requieren más eficiencia y eficacia a fin de llevar a cabo sus tareas. Gracias a los esfuerzos anteriores, se han logrado algunos progresos en ese sentido. Dos resoluciones aprobadas por la Asamblea General, la resolución 58/126 y la resolución 58/316, han sido importantes medidas encaminadas a trazar un marco para revitalizar la Asamblea. Nepal contribuyó en esas resoluciones participando activamente en las negociaciones. Seguimos apoyando sus objetivos de reforzar la autoridad y el papel de la Asamblea General y mejorar su eficiencia y eficacia.

También cabe recordar que durante períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General numerosos Estados se manifestaron firmemente a favor de la pronta revitalización de la Asamblea General, aunque hace un par de decenios se la ridiculizaba, restándole importancia y considerándola como una sociedad de debates débil, ineficaz e irresponsable. Huelga decir que los eritreos aceptan y acogen con cautela el cambio

de actitud, convencidos de que es un reflejo de la época, pero esperan vehementemente que ningún otro pueblo sea castigado con algo similar a la resolución 390 (V).

Dicho esto, la delegación de Eritrea hace suyas las recomendaciones incorporadas en la declaración que formuló el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Además, quisiéramos formular las siguientes observaciones.

Primero, la necesidad de reformar y fortalecer el sistema de las Naciones Unidas, y en particular de revitalizar la Asamblea General, se debe al reconocimiento de que durante sus primeros 50 años de existencia, es decir, durante la guerra fría, hubo una continua erosión de sus facultades, una disminución de su prestigio y un aumento de su marginación por parte de las grandes Potencias y sus aliados. En consecuencia, se estaba perdiendo la fe y la confianza, y había incluso escepticismo entre el resto de los Miembros. Con el fin de la guerra fría, el advenimiento de la era de la mundialización y la convergencia ulterior de intereses —por mínima que fuese— entre los otrora antagonistas, se creó un ambiente propicio de cooperación que dio paso a una reevaluación de las Naciones Unidas.

Segundo, la revitalización de la Asamblea General no puede hacerse efectiva sin la consiguiente reforma de los órganos principales de las Naciones Unidas, en particular del Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Secretaría, así como de sus instituciones conexas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, y un cambio en la relación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales. En ese sentido, la delegación de Eritrea acoge con beneplácito el informe del Grupo de Personas Eminentes, cuyo mandato es realizar un examen completo del equilibrio y la eficacia de los órganos y las instituciones principales del sistema de las Naciones Unidas.

Tercero, todo intento de reforma, naturalmente, debe estar en consonancia con los propósitos y fines de los objetivos de desarrollo del Milenio y con las numerosas declaraciones y programas de acción de las principales conferencias de las Naciones Unidas celebradas en los últimos años del siglo XX y los primeros del siglo XXI, en las cuales se definieron y enunciaron nuevos conceptos, valores, normas y principios que deben guiar a la humanidad y regir las futuras relaciones internacionales en el nuevo orden mundial.

Cuarto, el desarrollo económico y social, ampliamente definido como la satisfacción de las necesidades económicas, sociales, culturales y humanitarias de la humanidad y especificado en el Capítulo IX de la Carta como el principio original de las Naciones Unidas, debe estar al mismo nivel que las cuestiones de seguridad. Vivir libres de necesidad y libres de miedo debe considerarse igualmente importante. De hecho, la definición de seguridad abarca ahora lo primero y lo último. En ese contexto, la reestructuración institucional del sector social y económico de la Organización es pertinente. Eritrea apoya los esfuerzos orientados a consolidar el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y permitirle adquirir una capacidad estratégica de planificación.

Quinto, Eritrea hace suya la propuesta formulada por el Presidente anterior, Sr. Julian Hunte, de estudiar la cuestión del fortalecimiento de la Asamblea General en dos grupos: uno encargado del fortalecimiento del papel de la Asamblea General sobre la base de las disposiciones pertinentes de la Carta, y el otro, de los métodos de trabajo de la Asamblea. Sin embargo, ambos grupos deben estar interconectados, puesto que resolver una cuestión y no la otra no tendría ningún sentido.

La reforma y el fortalecimiento de las Naciones Unidas, en particular la revitalización de la Asamblea General, es considerada por muchos una cuestión de acuciante prioridad. Hay que mantener el impulso ya alcanzado. No obstante, hay que reconocer que el cambio deseado no se puede efectuar sin el necesario compromiso político. Para que surta el efecto debido, el compromiso debe ser auténtico y manifestarse en acciones concretas.

Sr. Dhakal (Nepal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo cálidamente por su meritoria elección para presidir la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones. Le garantizo nuestra cooperación para que el período de sesiones culmine con éxito. Mi delegación se suma a otras para expresar su agradecimiento al anterior Presidente de la Asamblea, Excmo. Sr. Julian Hunte, por su dedicación al avance de la revitalización de la Asamblea General durante su mandato. Expresamos también nuestro sincero reconocimiento al Secretario General por sus infatigables esfuerzos en pro de la reforma de las Naciones Unidas y por el informe (A/59/354) que presentó a la Asamblea.

Mi delegación asigna una gran importancia a la labor encaminada a fortalecer las Naciones Unidas y revitalizar la Asamblea General. Sr. Presidente: Es usted digno de encomio por la diligencia con que ha llevado adelante el programa de reforma de las Naciones Unidas, incluida la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Mi delegación hace suya la declaración formulada ayer por el Representante Permanente de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Mi delegación desea formular algunas observaciones sobre las importantísimas cuestiones que nos competen.

Nepal está firmemente convencido de que los esfuerzos encaminados a revitalizar la Asamblea General deben centrarse sobre todo en los problemas críticos que enfrenta el mundo hoy en día, tales como el terrorismo, la pobreza, el analfabetismo y la desnutrición, así como enfermedades tales como la pandemia del VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis. Las Naciones Unidas se están esforzando por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, y el acontecimiento de alto nivel del año próximo será un paso importante para determinar el grado de cumplimiento de esas metas.

Nepal considera que toda labor de las Naciones Unidas debe reflejar los objetivos fundamentales establecidos en su Carta. Nepal ha ayudado siempre a fortalecer a las Naciones Unidas y a hacer que sus actividades sean más eficaces y obtengan resultados. Nepal expresó su posición respecto de las cuestiones que figuran en el programa durante el debate del año pasado. Mi delegación reitera su postura respecto de esos temas, habida cuenta de su importancia para la labor de la Asamblea General.

Es innegable que las Naciones Unidas requieren más eficiencia y eficacia a fin de llevar a cabo sus tareas. Gracias a los esfuerzos anteriores, se han logrado algunos progresos en ese sentido. Dos resoluciones aprobadas por la Asamblea General, la resolución 58/126 y la resolución 58/316, han sido importantes medidas encaminadas a trazar un marco para revitalizar la Asamblea. Nepal contribuyó en esas resoluciones participando activamente en las negociaciones. Seguimos apoyando sus objetivos de reforzar la autoridad y el papel de la Asamblea General y mejorar su eficiencia y eficacia. Tal como se prevé en las resoluciones, este año la Asamblea General eligió a sus Vicepresidentes y a las Mesas de sus Comisiones Principales mucho antes del comienzo del período de sesiones. Ese

proceso debe ser institucionalizado también en el futuro para que la transición de esos órganos transcurra sin tropiezos. Asimismo, se han realizado algunos cambios en los métodos de trabajo de los órganos intergubernamentales, como el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, así como en las Comisiones orgánicas de este último.

Hemos observado algunas reformas de procedimiento que consisten, por ejemplo, en el examen bienal o trienal o la agrupación de los temas del programa. La reducción del tiempo dedicado al debate general y la eliminación de algunos servicios de conferencias después de las horas laborales han contribuido asimismo a que se utilicen los recursos con mayor disciplina y eficiencia. Esas reformas han sido realmente útiles para reducir los costos e incrementar la eficiencia; no obstante, no resultan suficientes por sí solas para que las Naciones Unidas sean más eficaces en lo que se refiere a su productividad y sus resultados.

De la misma manera, observamos que los cambios que se han realizado han sido solamente en materia de procedimiento, sin llegar a efectuarse reformas sustantivas. Hace falta un impulso decisivo para proporcionar a las Naciones Unidas la capacidad de hacer frente a los desafíos del siglo XXI. Necesitamos iniciativas audaces para que también haya cambios sustantivos y es preciso impartir una vigorosa configuración a las Naciones Unidas, transformándolas en una Organización dotada de la visión, los medios y los instrumentos para abordar los problemas de un nuevo mundo.

Nepal está comprometido a colaborar con quienes estén dispuestos a colocar a las Naciones Unidas en el centro del multilateralismo y a introducir una serie importante de reformas para revitalizar la Organización. En esta coyuntura, las reformas deben ser más contundentes en su enfoque y más novedosas en su contenido. Deben ser amplias y coherentes, al igual que sustantivas y factibles. Este debate nos brinda la oportunidad de desarrollar las reformas que tanto necesitamos.

Por consiguiente, necesitamos adoptar una serie de medidas para reorganizar y revitalizar los procedimientos y la estructura. El año pasado mi delegación hizo algunas sugerencias que fueron descritas con la sigla "CAMSSIB", es decir, agrupar y consolidar los temas del programa; adaptar el programa a las nuevas necesidades; fusionar y reorganizar los comités y subcomités; fortalecer la Oficina del Presidente de la

Asamblea; distribuir las tareas de la Asamblea General a lo largo del período de sesiones; aplicar las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y velar por que las asignaciones de presupuesto correspondan a las prioridades.

Nepal reitera su opinión de que hasta ahora no se ha dado suficiente importancia al fortalecimiento de la Oficina del Presidente. Debemos reforzar la Oficina para que su estructura sea más visible, su condición infunda más respeto y su contenido sea más sustantivo. El Presidente debe tener la capacidad y los recursos para realizar sus tareas de manera eficaz, sobre todo en el ámbito del seguimiento de las resoluciones de la Asamblea General.

La aplicación eficaz de las resoluciones sobre una base selectiva realzaría la importancia del sistema de las Naciones Unidas. Hoy es inconcebible aplicar el total de aproximadamente 300 resoluciones que se elaboran cada año. Sólo si la labor de la Asamblea General produce resultados concretos podrá tener una mayor credibilidad entre sus representados en todo el mundo y fortalecerse el órgano más representativo de las Naciones Unidas. Apoyamos los intentos de vincular el presupuesto con las prioridades de las Naciones Unidas.

Por otro lado, subrayamos el imperativo de buscar un equilibrio entre la necesidad de controles legislativos y la necesidad de flexibilidad administrativa para optimizar el resultado de las actividades de las Naciones Unidas.

Nepal apoyó el nombramiento por el Secretario General del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, bajo la dirección del ex Presidente del Brasil, Sr. Fernando Henrique Cardoso. Mi delegación da las gracias al Grupo por su ardua labor y su informe exhaustivo, que contiene valiosas recomendaciones para fomentar las buenas relaciones entre la Organización mundial y la sociedad civil.

Consideramos que el mejoramiento de esas relaciones también forma parte de la reforma de las Naciones Unidas. La creación de un fondo especial para ayudar a la sociedad civil del Sur ciertamente facilitaría su participación en las actividades de las Naciones Unidas.

Las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo participan menos que las de los países desarrollados y, en consecuencia, se debería aumentar la participación de las primeras. Sin embargo, a

juicio de mi delegación, la tendencia a aumentar la participación de la sociedad civil no debería modificar la índole intergubernamental de la Asamblea General y los demás órganos de las Naciones Unidas.

Estimamos que el informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil merece un examen profundo y detenido por parte de la Asamblea.

Por último, la comunidad internacional tiene la obligación de velar por que el mundo sea un lugar más pacífico, próspero y justo para todos. Se ha reconocido esa necesidad imperiosa en diversos pactos globales, incluida la Declaración del Milenio.

Complace a Nepal participar en la reforma de las Naciones Unidas y ayudar a la Organización a ganarse la consideración y el aprecio de los ciudadanos corrientes de todo el mundo. Creemos que esto contribuirá a insertar formalmente a las Naciones Unidas en un consenso público global. Para ello, este órgano universal debe centrarse en la aplicación de sus resoluciones y decisiones reduciendo la brecha entre sus palabras y sus obras.

Sra. Núñez de Odreman (Venezuela): En nombre del Gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías y del pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, saludo al Presidente, a quien auguro el mayor éxito en su gestión durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para manifestar nuestro reconocimiento a los esfuerzos y trabajos realizados por su antecesor, el Ministro de Relaciones Exteriores Julian Hunte, quien, al dar prioridad a los temas que hoy examinamos —la revitalización de la Asamblea General y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas— impulsó avances significativos que permitirán a la Organización convertirse en una instancia más eficaz para contribuir a la solución de los grandes problemas de la humanidad.

Al sumarnos a la declaración del Grupo de Río pronunciada por el Embajador del Brasil en su carácter de Secretario pro tempore, quiero confirmarle el apoyo y la cooperación de nuestro país en esta misión tan importante de lograr efectivamente los objetivos planteados.

Es imperativo dar un cambio a las Naciones Unidas. Debemos abrir los espacios políticos de que éstas disponen en igualdad de condiciones; revitalizar la

Asamblea General, vista como órgano democrático, deliberativo y de formulación de políticas de más alto nivel de la Organización; valorizar el rol del Consejo Económico y Social como vehículo para la formulación de programas de desarrollo dirigidos a la lucha contra la pobreza y unir esfuerzos para la democratización del Consejo de Seguridad. Estos cambios apuntan a una mayor representatividad, al equilibrio institucional y a privilegiar una agenda social.

Este cambio se torna más imperativo aún si consideramos el incremento del número de Miembros que ha registrado esta Organización en los últimos tiempos, hecho que hace hoy manifiesta la falta de equidad existente en la conformación de los principales órganos de las Naciones Unidas, como sucede en el caso del Consejo de Seguridad, cuya estructura carece de representatividad en los términos actuales. Venezuela, como ya es bien sabido por ustedes, entiende como reforma del Consejo de Seguridad la consecución de cambios profundos y estructurales, lo que incluye necesariamente la supresión del derecho de veto.

Hemos leído con atención el informe del Secretario General, Sr. Kofi Annan, en respuesta al informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, el cual, además de señalar la necesidad de ampliar y profundizar las relaciones con las organizaciones no gubernamentales, podría facilitar supuestamente los debates intergubernamentales y en las Naciones Unidas sobre cuestiones de importancia mundial.

Partiendo de la propuesta que hace el citado Grupo en dicho informe, se formulan diversas sugerencias para la participación de las organizaciones no gubernamentales en los órganos intergubernamentales. Venezuela continuará estudiando dichas propuestas tendientes a admitir a las organizaciones no gubernamentales en la forma que se sugiere, en el entendido de que siempre, dentro de las Naciones Unidas, es a los Estados Miembros a quienes competen exclusivamente las decisiones y son sus Gobiernos los interlocutores en cuanto concierne a las relaciones entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros. Además, nuestro país no ha tenido la más provechosa experiencia con las organizaciones no gubernamentales que operan en el continente americano, las que, controladas desde el exterior, han formado parte de un plan imperial y transnacional de desestabilización de nuestras instituciones en los últimos años.

Venezuela reconoce que las Naciones Unidas deben proyectarse hacia el exterior para consolidar su función coordinadora a nivel mundial en el examen de los distintos asuntos de interés de la comunidad internacional. Pero esta apertura e interacción debería ser objeto de un examen más detenido para apreciar las distintas consecuencias que podría producir.

Venezuela apoya e impulsará todas aquellas iniciativas que contribuyan al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas y al respeto y la observación de los principios de su Carta constitutiva. Los temas de seguridad internacional son fundamentales para ser debatidos en este escenario, pero de manera productiva, desechando la retórica, para analizar las causas profundas de estos peligros, es decir, la génesis real de las amenazas a aquélla. Tenemos una visión amplia, es decir, holística, de la seguridad internacional, partiendo de un criterio humanista y multidimensional que articula los factores sociales, ambientales, económicos, culturales y militares. Sólo esta evaluación integral nos puede conducir a la correcta aplicación de aquellas normas que las Naciones Unidas se han ocupado de desarrollar para velar por los derechos y libertades fundamentales del ser humano.

Sería posible evitar conflictos y guerras si los pueblos dispusieran de una seguridad expresada en una alimentación, una salud, una educación, una vivienda y una recreación adecuadas. Si estos elementos estuvieran garantizados, se haría innecesario el Consejo de Seguridad. Hacer prioritaria la consecución de estos objetivos permitiría lograr la revitalización de la Asamblea y el fortalecimiento de todo el sistema de las Naciones Unidas, necesario para cumplir con los nuevos desafíos que nos imponen las actuales circunstancias internacionales.

Sra. Enkhtsetseg (Mongolia) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con agrado el examen combinado de los dos importantes temas sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas y la revitalización de la Asamblea General, los primeros temas del programa que se examinan después del debate general, en el cual la mayoría de los dirigentes mundiales reafirmaron una vez más su determinación de acelerar la reforma de la Organización mundial, a fin de que pueda hacer frente eficazmente a las amenazas y los desafíos que están surgiendo en el nuevo milenio.

Compartimos el criterio de que el informe del Secretario General, en respuesta al informe del Grupo

de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, y el propio informe Cardoso, nos inducen a una profunda reflexión al avanzar hacia la reforma de las Naciones Unidas.

Mi delegación desea también dar las gracias a la Vicesecretaria General por su lúcida presentación de los temas del programa que tenemos a la vista.

Mongolia coincide con la conclusión del Secretario General de que la ampliación y la intensificación de la relación entre la Organización y la sociedad civil fortalecerá a las Naciones Unidas y mejorará la calidad y la profundidad del análisis normativo para los debates intergubernamentales sobre temas de importancia mundial. Nos complace el mensaje principal del informe Cardoso en cuanto a la necesidad de que la Organización mundial sea una institución más orientada hacia el mundo exterior, lo cual contribuiría a conectar lo global con lo local. De hecho, para la consecución de esos objetivos hay que desarrollar una colaboración eficaz entre todos los interesados.

Sin embargo, en lo que se refiere a las modalidades concretas de relacionarse con la sociedad civil y otras recomendaciones pertinentes que figuran en el informe del Secretario General, las opiniones expresadas hasta ahora por los Estados Miembros sugieren la necesidad de un mayor examen y debate, teniendo en cuenta el carácter indiscutiblemente intergubernamental de la Organización mundial.

El fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas es una tarea multifacética que abarca, entre otras cosas, la reestructuración, la reforma y la revitalización de sus órganos principales, así como la racionalización de la Secretaría. Entre estos elementos, no cabe duda de que la revitalización de la Asamblea General y la reforma del Consejo de Seguridad son las máximas prioridades. En cuanto a la reforma del Consejo de Seguridad, mi delegación formulará una declaración separada con ocasión del examen de ese tema del programa en sesión plenaria.

Al impulsar el proceso de reforma, todos los países deberían participar activamente y demostrar un auténtico compromiso político y determinación, pues consideramos que las Naciones Unidas pueden ser tan efectivas como nosotros, los Estados Miembros, deseamos que sean. En ese sentido, Mongolia está a la espera del informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio y las ulteriores

recomendaciones del Secretario General, para que podamos así avanzar colectivamente hacia la reforma, tomando medidas valerosas cuando conmemoremos el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas el año próximo.

En lo concerniente a la revitalización de la labor de la Asamblea General, mi delegación está de acuerdo en que la Asamblea General debe recuperar su función central como el principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas. Ese debe ser el principal objetivo del proceso de revitalización, que Mongolia ha respaldado y sigue respaldando sin reservas.

Expresamos sumo encomio por la tarea que ha realizado el anterior Presidente de la Asamblea General, Sr. Julian Hunte, y sus facilitadores a fin de revitalizar la Asamblea General. Las dos resoluciones, la resolución 58/126 y la resolución 58/316, aprobadas bajo su hábil dirección, han resultado ser las medidas de mayor alcance en más de un decenio. Han sentado una base concreta para aumentar la eficiencia y la eficacia de la Asamblea General. Pese a su importancia, debemos aspirar a llegar más lejos y trabajar con denuedo para fortalecer el papel y la autoridad de la Asamblea General adoptando enfoques verdaderamente innovadores en los meses venideros.

Compartimos la opinión de que la práctica recientemente introducida de celebrar sesiones periódicas entre los Presidentes de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social, así como las medidas encaminadas a fortalecer la Oficina del Presidente y el desarrollo institucional de la Mesa, constituyen en su conjunto un comienzo importante para fortalecer el papel de la Asamblea General.

Además, la presentación periódica de informes temáticos concretos del Consejo de Seguridad a la Asamblea General sobre cuestiones actuales de interés internacional; el aumento del número de debates interactivos; la mejor concepción del contenido del programa de la Asamblea General, inclusive mediante la agrupación, la bienalización, la trienalización y la eliminación de temas; la reducción del volumen de documentación, así como la redacción y la aprobación de resoluciones concisas, centradas y orientadas a la acción ayudarán a que avance el proceso en curso de mejoramiento de los métodos de trabajo de la Asamblea General.

En ese sentido, acogemos con satisfacción el hecho de que el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General se haya dividido en nueve epígrafes, que corresponden a las prioridades de la Organización, con vistas a lograr una mejor presentación de los temas y desafíos que enfrenta la Asamblea y hacer su trabajo más accesible, de conformidad con la resolución 58/316. Sin embargo, estimamos también que los intentos de racionalización de ningún modo deberían menoscabar la importancia de los temas de desarrollo que figuran en el programa, puesto que tratan del bienestar económico y social de los pueblos, en cuyo nombre se fundó la Organización.

Durante el último decenio, la Asamblea General, mediante la aprobación de sus resoluciones, ha esbozado medidas concretas para racionalizar sus métodos de trabajo y mejorar su eficacia. En términos generales, esas medidas hacen mayor hincapié en la racionalización del programa de la Asamblea General y el mejoramiento de sus métodos de trabajo. Aunque han influido positivamente en el funcionamiento de la Asamblea General, consideramos que todavía hay muchísimo que mejorar en cuanto a los aspectos sustantivos de la revitalización de la Asamblea General, es decir, reforzar su papel y su autoridad.

A ese respecto, mi delegación opina que es necesario aplicar enfoques innovadores para hacer un mejor seguimiento de las resoluciones de la Asamblea General y, más importante aún, velar por que los Estados Miembros las lleven a la práctica. Algunos oradores anteriores ya han expuesto algunas ideas y sugerencias en ese sentido, y consideramos que éstas merecen ser objeto de mayor estudio y deliberación en los próximos meses.

También aguardamos con interés a ese respecto el informe del Secretario General sobre todos los aspectos de la aplicación de las resoluciones 58/126 y 58/316, que ha de presentarse a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones. Mi delegación confía en que nos proporcionará recomendaciones aplicables para seguir revitalizando la Asamblea General.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera decir que creemos en su liderazgo y que confiamos en que nos conducirá por el camino del éxito en la labor colectiva encaminada a lograr que la Organización mundial esté en mejores condiciones de atender a las necesidades de sus Estados Miembros y hacer frente eficazmente a los ingentes desafíos del mundo actual. Para ello, puede

usted contar con el apoyo y la colaboración irrestrictos de mi delegación.

Sr. Wali (Nigeria) (*habla en inglés*): Nigeria acoge con beneplácito la oportunidad de participar en este debate conjunto. Quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por sus iniciativas y esfuerzos encaminados a fortalecer las Naciones Unidas. Esos esfuerzos están en consonancia con la resolución 58/316 y las declaraciones de la Cumbre del Milenio, en la que los dirigentes mundiales se comprometieron a revitalizar a las Naciones Unidas y a hacerlas más eficaces en la promoción de la paz mundial y el desarrollo sostenible. También rendimos un homenaje especial al Sr. Julian Hunte, Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones, por su destacada labor, particularmente en la revitalización de la Asamblea General. Nigeria también se suma a la declaración formulada por la delegación de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en relación con el tema del programa que tenemos ante nosotros.

Las Naciones Unidas han realizado avances importantes en la esfera de la paz y la seguridad en los últimos años, gracias a su papel cada vez más proactivo en la solución de los desafíos mundiales crónicos y nuevos. Ello ha realzado en gran medida la imagen de la Organización en la comunidad internacional. Por ello, los pueblos del mundo y la comunidad internacional ahora esperan mucho de las Naciones Unidas. La reorganización y el fortalecimiento del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, tras la aplicación del informe del Grupo Brahimi, han dado lugar a un mejoramiento de la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir con sus obligaciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Gracias a ello, la Organización puede ahora desplegar y gestionar con mayor eficacia complejas operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz.

A este respecto, encomiamos los esfuerzos de las Naciones Unidas en el mantenimiento y la consolidación de la paz en Sierra Leona, la República Democrática del Congo, Liberia y Côte d'Ivoire. Reafirmamos nuestro apoyo al enfoque adoptado ahora de introducir el Estado de derecho, la perspectiva de género y un enfoque multidimensional en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Nigeria elogia a las Naciones Unidas por su compromiso para con la erradicación de la pobreza, el

hambre, la desnutrición y las enfermedades, en especial la pandemia del VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis. Para consolidar estos modestos logros, exhortamos a las Naciones Unidas a que presten asistencia a los países en desarrollo para lograr los ideales del desarrollo sostenible, con arreglo a los objetivos de desarrollo del Milenio y las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el Consenso de Monterrey. Asimismo, instamos a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a que, al abordar los problemas sociales y económicos en los países en desarrollo, hagan gala del mismo compromiso que han demostrado en la esfera de la paz y la seguridad. En este sentido, las Naciones Unidas deben procurar hallar nuevos medios de resolver el problema de la abrumadora carga de la deuda de los países en desarrollo, ya que la comunidad internacional no puede seguir condescendiente ante una situación en la que más de las dos terceras partes de los Estados que la componen se ven incapacitados por el peso de la deuda externa.

La relación entre la paz y la seguridad, por una parte, y la erradicación de la pobreza y el desarrollo económico, por la otra, debe reflejarse en las estrategias y los enfoques en materia de políticas que adopten las Naciones Unidas sobre esas cuestiones. La capacidad de las Naciones Unidas en estas esferas debe fortalecerse con el despliegue de los recursos necesarios para prestar asistencia a los países en desarrollo.

Las Naciones Unidas están desempeñando un papel encomiable en la creación de alianzas sólidas para la solución de los conflictos y la promoción del desarrollo. En este sentido, Nigeria celebra la colaboración entre las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y los actores no estatales, tales como las organizaciones de la sociedad civil, los grupos de interés y las universidades, entre otros.

Acogemos con beneplácito la creciente participación de las organizaciones no gubernamentales en los órganos intergubernamentales. A este respecto, es grato observar que la Asamblea General y las Comisiones Principales siguen incluyendo a las organizaciones no gubernamentales en sus deliberaciones, reuniones y debates de grupo. Esperamos que se mantenga este acontecimiento positivo, para el interés y el beneficio de todos. Por lo tanto, hacemos nuestras las recomendaciones y sugerencias del Secretario General sobre la expansión de la participación de las organizaciones no gubernamentales, en particular en cuanto a una mayor

participación de las pertenecientes a los países en desarrollo y al fortalecimiento de la capacidad institucional de las Naciones Unidas para establecer contactos con esas organizaciones.

Nigeria apoya la revitalización de la Asamblea General a fin de que pueda cumplir con sus responsabilidades con mayor eficacia, como se dispone en la Carta. Ello mejoraría también su capacidad para responder en forma pronta y decidida a las amenazas y desafíos mundiales. Reiteramos nuestro apoyo a las medidas que ya han adoptado los Estados Miembros para reformar la Asamblea General. Todos nos beneficiamos de una mejor coordinación de la labor de la Asamblea y las Comisiones, así como de las reuniones periódicas entre el Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea General, los representantes de los grupos principales, los Presidentes de los grupos regionales y los representantes del Secretario General, con el objetivo de garantizar una mejor planificación de las conferencias. Reiteramos nuestro apoyo a las resoluciones de la Asamblea General 58/126 y 58/316, encaminadas a lograr una mayor revitalización de la labor de la Asamblea General.

Tomamos nota con satisfacción de las resoluciones 58/316 y 58/317, mediante las cuales la Asamblea General ha reafirmado el papel central de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, Nigeria exhorta a los Estados Miembros a que demuestren su compromiso para con esas dos resoluciones de las Naciones Unidas y otras, apoyando el proceso multilateral y las decisiones colectivas de la Organización. En su calidad de órgano representativo legislativo más importante de las Naciones Unidas, la Asamblea General debe desempeñar su papel central en la prosecución de los objetivos y propósitos de la Organización. Para ello, la Asamblea General debe entablar debates y deliberaciones más interactivos sobre cuestiones fundamentales de interés en los ámbitos social, económico, político y de paz y seguridad. Es necesario racionalizar el programa de trabajo del plenario y mejorar los métodos de trabajo de la Mesa, a fin de que ésta pueda desempeñar un papel más activo en la labor de la Asamblea General.

En cuanto a la reforma de la labor de las Comisiones Principales, Nigeria considera que no debe señalarse a ninguna de las Comisiones en particular para ser objeto de una reforma, puesto que la labor de todas las Comisiones está interrelacionada y vinculada. Por

consiguiente, la reforma de las Comisiones Principales debe llevarse a cabo de manera integral.

Para concluir, Nigeria está convencida de que el fortalecimiento de las Naciones Unidas y la revitalización de la Asamblea General son cuestiones de largo plazo que requieren tiempo, así como el esfuerzo colectivo y la voluntad política de los Estados Miembros. Por consiguiente, reafirmamos nuestro apoyo a los esfuerzos encaminados a fortalecer las Naciones Unidas, y le garantizamos al Secretario General nuestra participación constante y activa en el proceso.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, deseamos expresar el apoyo de la delegación de Siria a la declaración formulada ayer por el representante del Estado hermano de Argelia en nombre del grupo de trabajo del Movimiento de los Países No Alineados sobre la reforma de las Naciones Unidas y la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Sr. Presidente: También queremos expresar nuestro aprecio a su predecesor por el papel desempeñado en la gestión y dirección de las deliberaciones de la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones. Confiamos en que, bajo su liderazgo, los Estados Miembros completarán los progresos con miras a la revitalización de la Asamblea General.

La República Árabe Siria ha participado positiva y activamente en todos los debates sobre la revitalización de la Asamblea General. Nuestra delegación tomó parte en la elaboración de las resoluciones 58/126 y 58/316, a las que la Asamblea debe dar la debida atención para asegurar su aplicación plena, adecuada y eficaz. Estamos convencidos de que en este período de sesiones la Asamblea debe centrar su atención en el seguimiento y la supervisión de la aplicación de esas resoluciones.

Cabe señalar a ese respecto que se ha avanzado mucho en la aplicación de esas resoluciones desde que el Presidente de la Asamblea General y los Presidentes de las Comisiones Principales y sus Mesas fueron elegidos a comienzos de este período de sesiones. Esas elecciones sin duda han facilitado la labor de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales, y ya hemos comenzado a sentir el efecto positivo de ello. Por otra parte, el establecimiento de plazos para la labor de la Asamblea facilita el trabajo de muchas delegaciones.

En los próximos debates nuestra delegación participará en el análisis preliminar de las etapas ya concluidas del proceso de revitalización. La evaluación a fondo de esas etapas enriquecerá nuestros debates y nos ayudará a mejorar nuestros métodos de trabajo y a prepararnos para el examen integral que debe llevarse a cabo en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, de conformidad con la resolución 58/316.

Siria reafirma su compromiso para con la revitalización de la Asamblea General. Estamos convencidos de que la filosofía de la reforma debe basarse en el principio fundamental de que las reformas son medios para avanzar, no un fin en sí mismas. Por consiguiente, la delegación de la República Árabe Siria considera que mediante la revitalización de la Asamblea General se debe procurar que la Asamblea pueda desempeñar su papel rector como el órgano más indicado para las deliberaciones y el centro más digno de confianza para la adopción de decisiones. En este sentido, debemos centrar nuestra atención en habilitar a la Asamblea para desempeñar su papel rector como suprema autoridad legislativa entre los órganos principales de las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, cuyo programa sobrecargado incluye temas que caen directamente dentro del ámbito de competencia de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales.

En este contexto, Siria opina que un paso importante en la revitalización de la labor de la Asamblea General es la búsqueda de medios y arbitrios para aplicar todas sus resoluciones. La aplicación de sus resoluciones es un elemento importante para fomentar la credibilidad de la Asamblea y ayudarle a recuperar el papel que le corresponde. Por lo tanto, el llamamiento para que abrevie sus resoluciones no tiene cabida seriamente en la revitalización de la Asamblea General. Su objetivo es más bien minimizar y distorsionar el papel de la Asamblea, inutilizando un importante aspecto de sus actividades. Por consiguiente, debemos aplicar y activar plenamente las resoluciones aprobadas por la Asamblea y crear los mecanismos adecuados para supervisar su aplicación. Al hacerlo, daríamos un paso firme en relación con el objetivo de revitalizar la labor de la Asamblea General y afianzar la legitimidad internacional.

Siria está siguiendo de cerca la labor del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio establecido por el Secretario General. Al Grupo se le ha confiado la tarea de abordar las amenazas actuales y futuras a la paz y la seguridad internacionales, así

como la situación imperante en los órganos principales de las Naciones Unidas. Formulará recomendaciones para fortalecer su posición y su papel. Siria participará en las deliberaciones y debates que celebren los Estados Miembros sobre las propuestas y opiniones que presentará el Grupo.

En el contexto del fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, mi delegación ha leído el informe del Secretario General, que figura en el documento A/59/354, relativo al informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. Hemos tomado nota de las recomendaciones del Secretario General al respecto; mi delegación las evaluará y las debatirá activamente con todas las demás delegaciones, dando la debida consideración a la importancia de mantener la índole intergubernamental de la Organización, tal como se dispone en su Carta. Muchas delegaciones han centrado su atención en ese aspecto en las declaraciones que han formulado durante este debate.

Para concluir, no hemos completado aún el proceso de revitalización de la Asamblea General. Los progresos en el logro de resultados importantes en ese proceso debe verse acompañado de la reforma del sistema de las Naciones Unidas en general, a fin de que sea más democrático y transparente y de garantizar que todos los órganos principales se atengan a sus mandatos.

Sr. Latheef (Maldivas) (*habla en inglés*): Las Naciones Unidas se crearon en el momento oportuno, para el propósito adecuado y con la plataforma indicada. No cabe duda de que en los 58 últimos años se han desempeñado bien en el logro de sus objetivos. No obstante, hoy el mapa geopolítico del mundo es muy diferente del de 1945. La revolución tecnológica y el proceso de mundialización han hecho de la aldea global una sola comunidad, lo que exige que la Organización tome decisiones cada vez más complejas y de mayor alcance. Este es el telón de fondo contra el cual debemos abordar las reformas de nuestra Organización única e indispensable.

Mi delegación considera que nunca ha sido mayor la determinación de la comunidad internacional para reformar y revitalizar la Organización. Casi todos los Miembros han expresado su deseo de ver cambios significativos en la manera en que funciona la Organización. Nadie en esta Asamblea negará la pertinencia de las reformas, y todos, en una u otra ocasión, han hablado de ello o expresado una u otra idea al respecto.

No obstante, con demasiada frecuencia nos estancamos cuando llegamos a los aspectos específicos. Si deseamos que nuestros esfuerzos de reforma tengan éxito, tenemos que estar dispuestos a ejercer una flexibilidad máxima y a demostrar nuestra voluntad política para restablecer la credibilidad y la legitimidad de la Organización, otorgando al multilateralismo el lugar central de la escena.

Mi delegación está convencida de que, por cuestión de principios, la universalidad de la Asamblea General justifica que desempeñe el papel fundamental en la Organización. Por lo tanto, el restablecimiento y el mantenimiento de la autoridad de la Asamblea es crucial para que la Organización pueda ser eficaz. Consideramos que las diversas propuestas para racionalizar el programa mediante la bienalización o trienalización y la agrupación de los temas del programa relacionados entre sí nos permitirían centrar más nuestra atención en el fondo de los problemas.

También consideramos que si formuláramos las decisiones de la Asamblea de manera que lleven incorporados mecanismos de seguimiento y veláramos por el consenso como herramienta de toma de decisiones, según procediera, aumentaríamos la eficacia de la Asamblea. En este sentido, mi delegación considera que la aprobación de las resoluciones 58/126 y 58/316 fueron un gran avance. La aplicación y el seguimiento real de esas resoluciones son fundamentales y debería conferírseles la máxima prioridad.

Las reformas aplicadas hasta ahora en los ámbitos económico y social de la Organización ya están dando frutos. En nuestra opinión, una mayor transparencia; la participación de interlocutores principales, tales como las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio; y una colaboración más estrecha con la sociedad civil en esas esferas permitirían mejorar la coordinación y la armonización de manera más efectiva.

A nuestro juicio, aprovechar los adelantos de la tecnología de la información puede ayudar a la Organización a reducir costos y dejar de depender tanto de los documentos en papel. En este sentido, opinamos que es inevitable modernizar las instalaciones de conferencias. Aunque los costos iniciales de la conversión podrían resultar elevados, creemos que unas instalaciones de conferencias modernas con tecnología de avanzada permitirían ahorrar, además de aumentar la eficacia y

la capacidad de la Organización a la hora de prestar servicios a sus Miembros.

La Organización debe estar bien financiada, bien equipada y bien estructurada en todo momento. Las reformas no funcionarán a menos que estén apoyadas por recursos económicos y recursos humanos cualificados. Por consiguiente, es de suma importancia que cumplamos con las obligaciones que tenemos de pagar las cuotas íntegra y puntualmente. Mientras los recursos económicos que llegan a la Organización sigan siendo inestables e impredecibles, no podemos pretender que ésta sea eficaz en el cumplimiento de sus mandatos.

El cambio en las Naciones Unidas, destinado a abordar las necesidades, las esperanzas y las aspiraciones de los ciudadanos de un mundo que evoluciona vertiginosamente, es un hecho inevitable que todos debemos acoger de manera positiva. No cabe ninguna duda de que cuanto más representativas sean las Naciones Unidas, más democráticas serán, y cuanto más asuman su responsabilidad, más eficientes serán y, por lo tanto, más nos beneficiarán a todos, pequeños y grandes, débiles y poderosos, ricos y pobres.

Sr. Savua (Fiji) (*habla en inglés*): Las cuestiones que afronta la comunidad internacional son enormes y complejas. Además, cada año se van incorporando cuestiones nuevas e incipientes, entre ellas retos y amenazas. Este año, las Naciones Unidas se ven de nuevo desbordadas por una gran variedad de cuestiones, desde el hambre y la pobreza hasta la seguridad, el terrorismo y la pandemia del VIH/SIDA. La carga ha crecido mucho. Las Naciones Unidas atraviesan un momento crítico de su historia y, de hecho, se encuentran en una encrucijada. Por ende, el llamamiento en pro de la reforma y la revitalización de los sistemas y las estructuras de las Naciones Unidas es oportuno y merece nuestro apoyo.

Fiji, como otras pequeñas naciones insulares, considera muy importante el proceso de reforma y reitera su disposición de trabajar para garantizar el mejoramiento de los sistemas y las estructuras de las Naciones Unidas, de manera que sean capaces de superar los retos que les plantean los Estados Miembros y sus pueblos. Es alentador observar que la reforma se ha emprendido gracias a la intervención oportuna de los Estados Miembros, con el apoyo y la orientación del Secretario General y de los Presidentes de la Asamblea

General, y no debido a presiones externas. Esto es un mérito que nos podemos atribuir.

Las Naciones Unidas deben seguir siendo receptoras y evolucionar con los tiempos para continuar siendo dignas de la función que se les encomendó en los documentos de su fundación. Deben seguir siendo pertinentes para todos, en particular para las pequeñas naciones en desarrollo como Fiji, que ve a las Naciones Unidas como un faro de esperanza. Así pues, el reto más grande es garantizar que estas reformas propicien el renacimiento de unas Naciones Unidas más fuertes, independientes y plenamente democráticas, que puedan responder con eficacia a los cambios mundiales, pero que conserven los valores fundamentales del desarrollo humano.

Si bien Fiji, como otros, espera con gran optimismo las conclusiones del Grupo de alto nivel, seguimos principalmente interesados en el desarrollo y la necesidad de garantizar que éste ocupe un lugar importante en el programa de la comunidad internacional. Estamos totalmente de acuerdo en que la paz y la seguridad internacionales y las nuevas cuestiones incipientes son importantes, pero consideramos que todo ello no nos debería apartar de nuestra determinación de abordar la cuestión fundamental del subdesarrollo. Las Naciones Unidas deben reafirmarse como agente clave del desarrollo mediante el que se llevan a cabo la formulación y la aplicación de decisiones importantes en materia de desarrollo social y económico.

En cuanto a la cuestión de la ampliación de la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, el informe del Secretario General y el Grupo de Personas Eminentes proporcionan cierta orientación sobre una alianza y una relación efectivas en esa esfera. Mi delegación está estudiando los dos informes, pero en términos generales consideramos que las ideas y las recomendaciones que en ellos se presentan deben asimilarse y meditarlas más antes de que se adopte cualquier decisión sustantiva. Si bien valoramos la función de la sociedad civil en la promoción de las cuestiones de desarrollo de los Estados y estamos hasta cierto punto de acuerdo con las recomendaciones del Secretario General, quisiéramos sugerir que se estudie detenidamente su grado de participación para que no queden en entredicho los mandatos políticos y la capacidad de decisión de los Estados Miembros ni se menoscabe su condición.

Opinamos que tenemos ante nosotros una oportunidad trascendental de volver a examinar las cuestiones importantes que se tratan en nuestra institución. La reforma es un proceso interminable, pero las Naciones Unidas deben garantizar a sus Miembros que esta reforma en curso sea un hito que lleve a la Organización al siglo XXI y acarree cambios aceptables para todos. Desde luego, tenemos presente la observación del Secretario General de que la historia nos juzgará con severidad si no lo hacemos bien.

Sr. Danesh-Yazdi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): La revitalización de la labor de la Asamblea General y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas son dos grandes cuestiones interrelacionadas del programa de trabajo del actual período de sesiones de la Asamblea General. Sr. Presidente: Estamos convencidos de que, con su gestión competente y sensata, nuestros esfuerzos colectivos por abordar esas dos importantes cuestiones darán un resultado positivo y provechoso. Para ello se han efectuado grandes esfuerzos, pero queda mucho por hacer.

No quiero dejar pasar esta ocasión sin expresar nuestro profundo agradecimiento al anterior Presidente de la Asamblea General, Sr. Julian Hunte, por sus incansables esfuerzos a lo largo del quincuagésimo octavo período de sesiones que, entre otras cosas, desembocaron en la aprobación de dos importantes resoluciones, la resolución 58/126 y la resolución 58/316. Consideramos que esas resoluciones son un paso positivo para lograr un entendimiento común sobre estas cuestiones que revisten tanta importancia. Estamos dispuestos a aportar nuestro apoyo y participación a esa empresa tan importante.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el Embajador de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados sobre el tema del programa relativo a la revitalización de la labor de la Asamblea General. No obstante, quisiera expresarme sobre la posición de mi delegación con respecto a los siguientes aspectos.

La revitalización de la Asamblea General, que sin duda es el pilar de la reforma de la Organización, debería percibirse como un proceso dinámico y continuo. Convendría trabajar simultáneamente en las dos vertientes del proceso: fortalecer la autoridad y el papel de la Asamblea General y mejorar sus métodos de trabajo. En el proceso de revitalización de las Naciones Unidas, la posición central de la Asamblea General, como el foro

más democrático de la Organización integrado por todos los Estados Miembros, debería mejorarse en el marco del sistema de las Naciones Unidas y acorde con las disposiciones de la Carta. Estas medidas servirán para fortalecer la posición de la Asamblea General y la harán más eficaz.

En la resolución 58/126 se recoge una serie de ideas importantes y útiles para mejorar la labor de la Asamblea General. La relación de trabajo entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General recibe especial atención. Como se estipula en la resolución, en el proceso de revitalización de la Asamblea General es fundamental mejorar la calidad del informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General y la información que el Presidente del Consejo presenta periódicamente al Presidente de la Asamblea sobre la labor del Consejo, así como convocar reuniones periódicas entre los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social para incrementar la cooperación, la coordinación y la complementariedad de los programas de trabajo de esos tres órganos. Además, se ha destacado la importancia de que el Presidente de la Asamblea General informe a los Estados Miembros de los resultados de dichos esfuerzos.

En cuanto a la cuestión del fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, no puedo dejar de manifestar nuestro agradecimiento por las iniciativas emprendidas por el Secretario General. Conferimos mucha importancia al informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, y consideramos que al Grupo se le confió una responsabilidad de gran envergadura y complejidad. Por lo tanto, esperamos que sus recomendaciones se basen en el tipo de amenazas y retos reales y objetivos que la comunidad internacional afronta actualmente. También opinamos que dichas recomendaciones no deben apartarse bajo ningún concepto de las normas y los principios fundamentales de esta Organización universal. Obviamente, los Estados Miembros serán los que emitirán la valoración final de los aspectos sustantivos y de procedimiento de esas recomendaciones.

Igualmente importante es el informe del Secretario General, que figura en el documento A/59/354, que responde al informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, en el que el Secretario General presenta varias recomendaciones importantes que debemos analizar detenidamente. Consideramos que

debería reservarse el tiempo suficiente para efectuar un examen a conciencia de las propuestas del Secretario General a fin de eliminar las ambigüedades que parecen haber eclipsado la idea central del informe. Por lo tanto, esperamos reflexionar sobre estas cuestiones con más detalle en otro momento.

En resumen, coincidimos con la opinión del Secretario General de que sería muy loable permitir una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales acreditadas en el trabajo ordinario de la Asamblea. Para ello, no debemos perder de vista la naturaleza intergubernamental de este órgano. En nuestra opinión, la acreditación de dichas organizaciones ante las Naciones Unidas es una de las cuestiones más importantes y debe analizarse detenidamente. La propuesta del Grupo sobre esta cuestión ha causado bastante desasosiego y preocupación entre muchos Miembros de la Organización. La situación actual tal vez no sea satisfactoria, pero las observaciones del Grupo con respecto a las actividades del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales tampoco son muy alentadoras. Estamos firmemente convencidos de que el Comité, como órgano subsidiario del Consejo Económico y Social, es el foro apropiado para analizar y aprobar la acreditación de las organizaciones no gubernamentales. Es lamentable que el Grupo no hiciera propuestas significativas para reformar y racionalizar la labor del Comité a fin de mejorar el proceso de acreditación de las organizaciones no gubernamentales.

En cuanto a la cuestión de la simplificación del proceso de planificación y presupuestos de las Naciones Unidas, tomamos nota de algunas medidas importantes adoptadas en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, debido a determinadas carencias del documento, el Comité del Programa y de la Coordinación no pudo recomendar la aprobación del marco estratégico propuesto para el período 2006-2007 y recomendó que la Asamblea examinara el esbozo del plan en su quincuagésimo noveno período de sesiones. Consideramos que el esbozo del plan debería equilibrarse teniendo en cuenta todos los mandatos legislativos pertinentes, entre ellos los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente.

Esperamos que el marco estratégico revisado se pueda vincular al esbozo del presupuesto y a un sistema reforzado de evaluación y supervisión. Recalamos que, en última instancia, los resultados de ese ejercicio global deberían mejorar la rendición de cuentas y contribuir a una participación intergubernamental efectiva

en el proceso, a fin de garantizar que se logren los mejores resultados mediante la aplicación efectiva de los mandatos.

Por último, pero no por ello menos importante, en lo relativo a la gestión de los recursos humanos, tomando nota de la resolución general aprobada por la Asamblea en su quincuagésimo quinto período de sesiones, esperamos que con la continuación de la reforma en esa esfera se pueda mejorar la distribución geográfica equitativa y el sistema de justicia interna de la Secretaría.

Sra. Laohaphan (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo en nombre de mi delegación por haber sido elegido para presidir la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones. Con su capacidad de gestión, sin duda este período de sesiones dará muchos resultados fructíferos.

A mi delegación le complace abordar hoy la cuestión de la revitalización de la Asamblea General. En este sentido, mi delegación quisiera rendir homenaje al Secretario General por su iniciativa de fortalecer la Organización, y también quisiera felicitar al Sr. Julian Hunte por su gestión a lo largo del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, así como por sus esfuerzos por hacer hincapié en la revitalización de las Naciones Unidas, que nos dieron el impulso necesario para las deliberaciones de hoy.

Como miembro del Movimiento de los Países No Alineados, Tailandia quiere adherirse a la declaración que pronunció ayer el Representante Permanente de Argelia en nombre del Movimiento.

Mi delegación considera que la Asamblea General debe y puede desempeñar una función constructiva en la solución de problemas internacionales, así como en diversas cuestiones de seguridad no tradicionales. Partiendo de esa premisa, mi delegación apoya el proceso que se está llevando a cabo desde hace mucho tiempo para revitalizar la Asamblea General. Lo hace porque los nuevos retos de hoy en día requieren un mecanismo que pueda resistir y superar dichos retos, muchos de los cuales no tienen precedentes y no se previeron cuando se aprobó la Carta en 1945. Dicho mecanismo debe poder funcionar de manera eficiente y guardar pertinencia con los retos que actualmente afronta.

Ante todo, para revitalizarse, la Asamblea General debe afianzar el papel que desempeña en la solución de problemas relativos a las cuestiones políticas, económicas y sociales internacionales, y debe existir una mayor sinergia y coherencia entre los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, a saber, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

Segundo, el papel de la Asamblea General no debe verse eclipsado por el del Consejo de Seguridad, dado que las cuestiones de las que se ocupa la Asamblea no se limitan a la seguridad de los Estados. Por lo tanto, en lo tocante a las cuestiones de seguridad no tradicionales, la Asamblea General necesita la plena participación de los Estados Miembros en los procesos de adopción y aplicación de decisiones.

En los 12 últimos años, se han aprobado 94 resoluciones de la Asamblea General relativas a la revitalización de la labor de la Asamblea General, pero sólo se han aplicado menos de la mitad. Para mejorar el futuro de esta Organización mundial se requiere urgentemente el verdadero compromiso de los Estados Miembros de garantizar que nuestras decisiones se apliquen en su totalidad. Mi delegación desea que se apliquen plenamente dos resoluciones importantes, a saber, la resolución 58/126 y la resolución 58/316, que reflejan los méritos de otro paso adelante en la revitalización de la Asamblea.

A mi delegación le complace constatar que los métodos de trabajo de la Asamblea General y de las Comisiones Principales están siendo objeto de mejoras. El procedimiento de votación de la Primera Comisión es un buen ejemplo de cómo se pueden racionalizar las Naciones Unidas. Por otra parte, se debería permitir que las Comisiones Principales examinaran sus resoluciones a fin de elegir aquellas sobre las que desean negociar. Ese enfoque ahorraría tiempo y permitiría a los Estados Miembros centrar su atención en las resoluciones que realmente requieren negociaciones cuidadosas. En cuanto a las resoluciones que sólo requieran una actualización, se podría elaborar una lista a fin de identificarlas y proporcionar detalles sobre la información nueva.

Mi delegación considera una ventaja para la revitalización de los métodos de trabajo de la Asamblea General la celebración de debates en las Comisiones Principales agrupando las cuestiones por temas, práctica que se ha introducido ya en varias de las Comisiones

Principales. Mediante ese enfoque, las Comisiones Principales podrían examinar de manera simultánea y en menor tiempo cuestiones que están íntimamente relacionadas.

En cuanto al examen de las cuestiones y las resoluciones que se han de debatir en las Comisiones Principales, mi delegación desea reiterar que los documentos que se han de utilizar para el debate deben distribuirse con la antelación necesaria antes del debate. Con esta distribución temprana se mejorará la calidad del debate, ya que los Estados Miembros tendrán más tiempo para examinar las cuestiones y debatirlas con sus capitales.

Otro elemento que vale la pena considerar es el mecanismo de seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General. Mi delegación opina que los patrocinadores y copatrocinadores de las resoluciones deben desempeñar también un papel constructivo en el seguimiento de los progresos que se hayan logrado, antes de volver a presentar a la Asamblea General un proyecto de resolución sobre el mismo tema en el siguiente período de sesiones. El propósito de esta responsabilidad es garantizar no sólo que quienes proponen las resoluciones las asuman como algo propio, sino también que éstas se apliquen plenamente. Tailandia considera también que debe establecerse un mecanismo de examen para ayudarle a la Asamblea a evaluar periódicamente si el proceso de revitalización se ha llevado a cabo en su integridad y a reflejar las opiniones y observaciones formuladas por los Estados Miembros. Dicho mecanismo podría revestir la forma de un grupo consultivo de Estados Miembros interesados.

Dicho esto, no debe olvidarse que los propósitos primordiales de las Naciones Unidas son fomentar la paz y la seguridad y promover un programa de desarrollo. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben avanzar colectivamente y enfrentar los retos de manera unitaria y sin enfrentamientos. Teniendo presentes estos propósitos, la revitalización de la Asamblea General debe también realizarse con el objetivo de realzarlos.

Con respecto a la cuestión del fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, mi delegación quisiera expresar su agradecimiento al Secretario General por la creación del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, presidido por el ex Presidente del Bra-

sil, Sr. Fernando Henrique Cardoso, con miras a examinar las prácticas actuales en lo tocante a la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. En este sentido, mi delegación quisiera encomiar el informe Cardoso, pues proporciona una contribución valiosa mediante una serie de recomendaciones para realzar la reforma de las Naciones Unidas, y quisiera elogiar también el informe del Secretario General en respuesta al informe Cardoso, que aporta varias sugerencias importantes.

Tras haber estudiado el informe con mucho interés, mi delegación celebra la recomendación del grupo en el sentido de que las Naciones Unidas se conviertan en una Organización más proyectada al exterior. Mi delegación está convencida de que, en principio, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil podrían desempeñar papeles más importantes con respecto a varias cuestiones en el marco de las Naciones Unidas y en la sociedad de hoy. Sus aportes, sus conocimientos especializados y su participación activa han demostrado ser esenciales en numerosos ámbitos. Esta cuestión merece ser objeto de más deliberaciones y de un estudio más amplio para definir el papel más apropiado para ellas y su participación en los dispositivos de enlace con las Naciones Unidas.

Mi delegación apoya también los esfuerzos de las Naciones Unidas para conectar el ámbito mundial con el local. Mi delegación está convencida de que la ejecución de un programa mundial, como el de los objetivos de desarrollo del Milenio, no puede lograrse con la acción de los gobiernos por sí solos. La participación del sector público en todos los niveles, incluso el no gubernamental, es también un elemento esencial para el éxito, ya que la participación de ese sector como interlocutor será un indicador importante de si se han cumplido o no los objetivos de desarrollo del Milenio.

Para concluir, mi delegación promete su pleno apoyo a los esfuerzos encaminados a fortalecer las Naciones Unidas y revitalizar la labor de la Asamblea General, y les garantiza al Secretario General y a usted, Sr. Presidente, su participación continua y activa en el proceso.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Migliore (Santa Sede) (*habla en inglés*): Durante estos últimos meses tanto la opinión pública como los Estados Miembros, atinadamente, han centrado su atención en la estructura de los órganos de

las Naciones Unidas. En ese debate siempre ha estado implícita la cuestión de si la estructura y el funcionamiento de la Organización responden adecuadamente a los propósitos de la Carta, y de qué medios disponemos para hacer realidad esos propósitos. Ese es precisamente el significado que damos al actual debate sobre el multilateralismo eficaz: la capacidad para llevar a cabo las tareas establecidas en la Carta, algunas de las cuales se han destacado en los objetivos de desarrollo del Milenio.

Caracterizada por su composición universal, esta Organización debe adaptarse a propósitos igualmente universales. Sabemos por experiencia que la configuración de la vida política y la influencia que ejerce la autoridad pública no están siempre a la altura de la tarea de promover el bien común. Hoy el bien común universal enfrenta problemas de dimensiones mundiales, por lo que esos problemas sólo puede resolverlos una autoridad que posea las facultades, la organización y los medios que se correspondan con esos problemas y cuya esfera de actividad sea mundial. Así pues, los organismos de la comunidad internacional deben configurarse de tal manera que estén en condiciones de hacer realidad el bien común con medios y arbitrios adecuados a la evolución de las condiciones históricas.

Hasta ahora en el debate se ha hecho hincapié en una extensa gama de razones, motivaciones y reflexiones sobre la arquitectura institucional de las Naciones Unidas. En este sentido, quizá lo que más quisiéramos recalcar es que las estructuras deben reflejar las funciones. En cuanto a la reforma de los órganos, mi delegación quisiera sugerir algunos criterios de referencia.

El fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas implica el reconocimiento de que este sistema se funda no en la competencia sino en la cooperación entre los Estados, y se sustenta activamente en la voluntad constructiva, la confianza, el respeto de los compromisos y la colaboración entre interlocutores mutuamente responsables y en pie de igualdad. Hacer que esos principios sean irreversibles es una tarea esencial.

Lo esencial es el reconocimiento del principio de que todos los Estados son por naturaleza iguales en dignidad. Sabemos muy bien en esta institución que, aunque las naciones pueden diferir mucho en cuanto al progreso material y al poder militar, todas son conscientes de su igualdad en el plano jurídico. Sin embargo, es cierto que las naciones que han logrado un nivel

superior de desarrollo científico, cultural y económico tienen la responsabilidad de realizar una mayor aportación a la causa común. Desde un punto de vista más práctico, para dar nueva forma a las estructuras de la Organización y reexaminar sus procedimientos se deben tener en cuenta varios criterios esenciales, a saber, la representación y el carácter inclusivo de las estructuras; la imparcialidad, la eficacia y la eficiencia de los procedimientos; y la rendición de cuentas y la receptividad con respecto a los resultados.

La legitimidad de las decisiones adoptadas en las Naciones Unidas, incluso en el Consejo de Seguridad, dimana en última instancia —como en cualquier órgano político— de dos pilares: el grado y alcance de la representación; y el proceso de adopción de decisiones. Por consiguiente, la adopción de decisiones tenderá en general hacia un mayor consenso de las opiniones en las deliberaciones.

Es evidente que, por razones prácticas, no todos los órganos de las Naciones Unidas pueden estructurarse siguiendo el modelo de la Asamblea General. No obstante, esto no significa que el conjunto de principios y criterios a los que acabo de referirme no se apliquen al Consejo de Seguridad. Todo lo contrario; al reestructurar este órgano se podría considerar que su composición debe reflejar, en la medida de lo posible, la población mundial, las regiones geopolíticas, los diversos niveles de desarrollo económico y las diferentes civilizaciones. Quizá esta lista no sea completa, pero incluye criterios que son esenciales para mejorar la credibilidad y eficacia de un Consejo de Seguridad reformado. Por último, es importante considerar la capacidad y la voluntad política reales de contribuir sustancialmente a lograr los objetivos que constituyen una prioridad para la gran mayoría de los Estados Miembros.

Al mismo tiempo, como recomienda en su informe al Secretario General el Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, las Naciones Unidas deben convertirse en una Organización más proyectada hacia el exterior, capaz de atender con más atención a las necesidades y exigencias de la comunidad mundial.

En este contexto, recordamos la recomendación del Grupo de establecer vínculos entre los ámbitos local y mundial. Ese criterio puede leerse como una versión moderna de la conocida noción de subsidiaridad, que fue otro hito en el proceso de reforma. De hecho,

dada su gravedad, amplitud y urgencia, la mayoría de los problemas del mundo actual sencillamente son a menudo demasiado difíciles para que los gobernantes de los Estados individuales los puedan resolver con cierto grado de éxito. Al mismo tiempo, debemos dejar claro que el propósito esencial de las Naciones Unidas es crear condiciones mundiales para que las autoridades públicas de cada nación, sus ciudadanos y los grupos intermedios puedan llevar a cabo sus tareas, cumplir con sus deberes y reclamar sus derechos con mayor seguridad.

Esperamos que la reforma de esta institución no sólo nos ayude a hacer realidad nuestros objetivos comunes, sino que, además, proporcione a las Naciones Unidas la autoridad necesaria, en cuanto a la credibilidad y la legitimidad moral, para actuar en bien de la comunidad mundial. Esta es sin duda la razón principal de la existencia de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 57/32, de 19 de noviembre de 2002, doy ahora la palabra al Observador de la Unión Interparlamentaria.

Sr. Johnsson (Unión Interparlamentaria) (*habla en inglés*): Lamento decir que el Presidente de la Unión Interparlamentaria, Senador Sergio Páez Verdugo, se vio obligado a permanecer en Chile el día de hoy debido a una importante votación en el Parlamento. Por consiguiente, voy a dar lectura a su declaración en nombre de la Unión.

“Quisiera referirme al informe del Secretario General sobre la aplicación del informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, en la que se incluyen los parlamentarios y el sector privado.

Quizá podría comenzar afirmando lo obvio: los parlamentos son completamente distintos a la sociedad civil y no pertenecen a esa categoría. Considero que la necesidad de aplicar a los parlamentos un enfoque totalmente distinto también la reconocieron los miembros del Grupo tras haber iniciado su trabajo, en particular cuando recurrieron al término más tradicional de organizaciones no gubernamentales, que aparece en el Artículo 71 de la Carta, con lo que los parlamentos quedan claramente excluidos.

No obstante, dicho esto, acojo con agrado el alcance y la visión del informe Cardoso. Opino que señala a la atención atinadamente la necesidad de que las Naciones Unidas consoliden y amplíen sus relaciones de trabajo con la comunidad parlamentaria internacional. Hay tres motivos para ello, sobre los cuales me explayaré en estas observaciones. El primero es que el déficit de democracia que enfrentan actualmente las Naciones Unidas tiene que resolverse. El segundo es la necesidad de movilizar una mejor toma de conciencia y un apoyo más activo de los parlamentos nacionales con respecto a la labor de las Naciones Unidas. Por último, consideramos indispensable que la voz del pueblo, expresada por conducto de sus representantes elegidos, se escuche con más claridad en este importante órgano.

Esta es una idea por la que hemos venido abogando durante muchos años en la Unión, y hemos desplegado esfuerzos importantes con miras a llevarla a la práctica, tanto dentro de esta Organización como en nuestros parlamentos nacionales respectivos. De hecho, se encuentra en el centro de nuestro mandato. La Unión consigue considerable apoyo parlamentario para la acción internacional y, como organización mundial de parlamentos, la Unión es la única institución mundial que puede movilizar la acción parlamentaria en todo el mundo. Esto es algo que hacemos manteniendo un contacto constante con todos los parlamentos.

Hace cuatro años, en la Declaración del Milenio se reconoció la necesidad de seguir fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales y se recomendó que esto se hiciera por intermedio la Unión. Ello fue el resultado de la primera Conferencia de Presidentes de Parlamentos convocada por la Unión, que tuvo lugar aquí en Nueva York apenas unos pocos días antes. Durante esa Conferencia, los Presidentes asumieron un compromiso con las Naciones Unidas y prometieron su apoyo a la Organización, en particular para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, y expresaron su determinación de fortalecer la dimensión parlamentaria de la cooperación internacional, con las Naciones Unidas en su centro.

Al hacer esa recomendación en la Declaración del Milenio, los Jefes de Estado y de Gobierno

reconocieron el papel que puede desempeñar la Unión. Por otra parte, no trataron de cambiar la índole de las Naciones Unidas, que son y seguirán siendo una organización intergubernamental, y reconocieron que la acción parlamentaria en relación con la cooperación internacional debe realizarse ante todo a nivel nacional.

Volviendo al Grupo Cardoso, el informe es motivo de preocupación para los parlamentos y para su organización internacional —la Unión Interparlamentaria—, pues sugiere que las Naciones Unidas, una organización intergubernamental, deben crear sus propias estructuras interparlamentarias. Esto, obviamente, daría lugar a una duplicación de la labor que actualmente lleva a cabo la Unión, pero, lo que es aún más importante, contravendría el principio de la separación de poderes entre las ramas legislativa y ejecutiva de los gobiernos. Para decirlo claramente, la Unión está firmemente convencida de que es totalmente inapropiado que las Naciones Unidas consideren organizar la labor de los miembros de los parlamentos. Si de verdad la meta es cubrir el déficit democrático y acercar la voz popular a las Naciones Unidas, entonces es también importante que corriamos esto.

Por todos estos motivos, los dirigentes parlamentarios se han propuesto celebrar consultas amplias en sus capitales y en sus parlamentos sobre la mejor manera de aplicar las recomendaciones sustantivas del Grupo Cardoso. En términos prácticos, se proponen canalizar estas consultas a través del mecanismo preparatorio de la segunda Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, que esperan convocar aquí, en la Sede de las Naciones Unidas, a principios de septiembre del año próximo, antes de la inauguración del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Así estarán en condiciones de presentar a la Asamblea las conclusiones de sus consultas en la segunda mitad del próximo año.

La segunda Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos centrará su atención en el multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas. Abordará cuestiones tales como la cooperación entre los parlamentos y las Naciones Unidas, y también presentará un informe sobre los progresos de la contribución de los parlamentos al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Por otra parte, tratará de elaborar un marco de referencia sobre la democracia parlamentaria. Como siempre, estamos trabajando en estrecha cooperación con la Secretaría, a fin de que este sea un acontecimiento conjunto que se vea coronado por el éxito.

Hemos examinado detenidamente el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo Cardoso y esperamos con interés trabajar estrechamente con él y con las Naciones Unidas con miras a crear mecanismos adecuados para una mejor interacción entre los parlamentos y las Naciones Unidas.

La 111ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria concluyó la semana pasada en Ginebra. En esa ocasión nos reunimos con el Director Ejecutivo del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), con quien hemos desarrollado una estrecha relación de trabajo a lo largo de los años, para centrar la atención mundial en el trabajo de los parlamentarios sobre el SIDA. Juntos hemos formulado y aplicado una serie de proyectos importantes, incluso la publicación de una guía para parlamentarios que se centra exclusivamente en elaborar una legislación adecuada sobre la lucha contra el VIH/SIDA, las buenas prácticas y las políticas recomendadas. Estamos elaborando nuevos proyectos para el futuro, incluida la creación de un comité parlamentario especial sobre el VIH/SIDA a nivel mundial.

Teniendo en cuenta las reuniones de alto nivel que han de celebrarse en 2005 y 2006, hemos acordado, junto con el Dr. Peter Piot, dedicar particular atención a la cuestión del papel y la responsabilidad de los parlamentos en la lucha contra el VIH/SIDA con ocasión de la próxima Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que tendrá lugar en Manila en abril del próximo año. Los resultados, conclusiones y recomendaciones obtenidos se transmitirán entonces al proceso intergubernamental de las Naciones Unidas y, por supuesto, se señalarán a la atención de los miembros aquí en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente: Para concluir, permítame darle las gracias por el papel rector de su país, no sólo aquí en las Naciones Unidas, sino también

en el seno de la Unión Interparlamentaria, de la que el Gabón ha sido un miembro activo y valioso durante muchos años. El Presidente del Parlamento del Gabón vendrá a Nueva York dentro de sólo dos semanas para participar en nuestra audiencia parlamentaria anual en las Naciones Unidas. Nosotros también iremos a Libreville en mayo de 2005 para participar en la tercera y última reunión preparatoria de la cumbre parlamentaria del año próximo. Sabemos que, como siempre, podremos contar con el pleno apoyo de su país.”

El Presidente (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en el debate de estos temas del programa.

Por consiguiente, con esta última intervención hemos concluido este debate conjunto sobre el tema 52 del programa, sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, y el tema 54 del programa, sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Como bien sabe la Asamblea, estos no son temas nuevos; han estado en nuestro programa desde hace ya ahora varios años. Ya les hemos dedicado una docena de resoluciones, entre ellas la resolución 58/126 y la resolución 58/316, del quincuagésimo octavo período de sesiones, a las que ya han hecho referencia todos los oradores.

En el informe del Secretario General sobre la sociedad civil, que fue presentado por la Vicesecretaria General, Sra. Louise Fréchette, se hacen propuestas concretas que requieren un examen minucioso.

Del conjunto de estas declaraciones, señalamos las siguientes observaciones con referencia a la revitalización. Las intervenciones han sido parte de la continuación del debate general, durante el cual las delegaciones ya habían abordado concretamente este tema. Además de una referencia general a la importancia del papel de la Asamblea General y de su índole esencial en el contexto global de la reforma de las Naciones Unidas, del debate surgieron aspectos específicos, tales como la aplicación de las resoluciones ya aprobadas y la continuación del examen de los temas pendientes.

Por lo que respecta a la aplicación de las resoluciones, todas las delegaciones han pedido que se continúen aplicando activamente las disposiciones de las resoluciones 58/126 y 58/316. Se apoyó firmemente la celebración de reuniones entre los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

A este respecto, quisiera recordar en este momento, como ya lo subrayé al finalizar el debate general, que los tres Presidentes celebraron una reunión el 30 de septiembre y que hay más reuniones previstas.

Las cuestiones pendientes se refieren, sobre todo, a la racionalización del programa y la reducción de la documentación. Las delegaciones pidieron que se desplegaran mayores esfuerzos por racionalizar el programa del plenario y de las Comisiones Principales, programa en el que las categorías coinciden con las prioridades establecidas por la Organización en su plan a mediano plazo. En este sentido, se hizo hincapié en el papel esencial que debe desempeñar la Mesa. También se subrayó que la organización del programa debería ser el primer tema a evaluar por el plenario durante el sexagésimo primer período de sesiones. Algunas delegaciones dijeron que había que velar por que esta organización del programa no afectara la capacidad de la Asamblea General de llevar a cabo su trabajo. Las delegaciones también subrayaron que la racionalización del programa debía ir unida a una reducción del volumen de documentación y del número de resoluciones. Sin embargo, se subrayó que esa reducción no debía afectar a la información que los Estados Miembros necesitan para examinar los diversos temas.

Además de la racionalización de la labor de la Asamblea General, en el debate también se resaltó la necesidad de fortalecer el Consejo Económico y Social, el proceso de reforma del Consejo de Seguridad y el papel de las Naciones Unidas en general.

Por lo que respecta a las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, a lo que se hace referencia en el informe Cardoso, se reconoció que la contribución de las organizaciones no gubernamentales es importante para el trabajo de las Naciones Unidas. Sin embargo, de los debates se desprende que las modalidades de su participación y su contribución a la labor de la Asamblea General todavía deben examinarse.

Algunas delegaciones propiciaron la simplificación del sistema de acreditación de los representantes de la sociedad civil.

Numerosas delegaciones acogieron con beneplácito la cooperación que existe a nivel local sobre los temas de desarrollo entre los gobiernos y la sociedad civil. Se manifestó el deseo de que dicha cooperación también se viera fortalecida con la participación de las Naciones Unidas. Sin embargo, algunas delegaciones afirmaron que esa cooperación debería limitarse al

nivel del Consejo Económico y Social. Además, muchas delegaciones sostuvieron la propuesta de la creación de un fondo especial, presentada por el Secretario General con el fin de fortalecer la participación de las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo.

Al final de este debate, propongo, junto con la Mesa, llevar a cabo las consultas más amplias posibles

con los Estados Miembros con miras a continuar el proceso de revitalización tendiente al fortalecimiento del papel y la autoridad de la Asamblea General.

Mantendré al corriente a la Asamblea del calendario y las disposiciones que adopte al respecto.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen de los temas del programa 52 y 54.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.